

MENDOZA, **26 MAR 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 38757/2024, en las que Secretaría Académica propone rectificar el contenido de la Resolución N° 796/2024 dictada por el Decanato de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, en la citada Resolución se otorgó como asignatura electiva “Equipos y Técnicas Constructivas” a varios alumnos de la carrera de Arquitectura.

Que, por un error involuntario, se consignó a la alumna Carla Sthefanía LÓPEZ con el legajo N° 13158 en lugar del N° 12456, por lo expuesto corresponde rectificar el contenido de la Resolución N° 796/2024-FI.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar, parcialmente el contenido de la Resolución N° 796/2024-FI, en lo que se refiere al número de legajo de la alumna Carla Sthefanía LÓPEZ, según el siguiente detalle:

DONCE DICE:

- LÓPEZ, Carla Sthefanía Legajo 13158

DEBE DECIR:

- LÓPEZ, Carla Sthefanía Legajo 12456

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 096/2025